



Programa 05
Glosa 02
Al 31 de Octubre de 2017

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

| | |
|-----------------------|--|
| Requerimiento: | Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo. |
| Periodicidad | MENSUAL |

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Presupuesto Inicial | \$ 48.673.002 |
| Incremento | \$ 0 |
| Disminuciones | -\$ 24.336.501 |
| Presupuesto Vigente | \$ 24.336.501 |

Nota: La rebaja de \$24.336.501 corresponde al 50% de recursos distribuidos para Provisión FNDR Eficiencia, según Ley de Presupuestos 2017.-

| N° Ordinario | Destino | Decretos N° |
|--|----------------|--------------------|
| No se han tramitado Decretos al 31 de Octubre de 2017. | | |